



RESOLUCIÓN No. 73
(29 de junio 2018)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en ejercicio de sus facultades, en especial las señaladas en el artículo 24 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que la adopción de estrategias que fortalezcan el vínculo de los egresados con la USTA, y con su desarrollo institucional, forman parte de las acciones de la línea 5 del Plan Integral Multicampus - 2016-2027.

Que los nuevos desarrollos institucionales de la USTA como Universidad Multicampus, y las dinámicas de transformación de la educación superior, a nivel nacional e internacional, ameritan la organización del Congreso Nacional de Egresados Tomasinos.

Que el Congreso Nacional de Egresados tomasinos, arriba a su V versión.

Que se requiere determinar los responsables de la preparación y organización del V Congreso Nacional de Egresados Tomasinos.

Que en sesión del Consejo Superior del 28 de junio, se propuso la fecha del 12 al 14 de octubre para la realización del Congreso, y los integrantes del Consejo manifestaron su conformidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Créase la Comisión Preparatoria del V Congreso Nacional de Egresados Tomasinos, que se realizará en la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás, en la ciudad de Bogotá, del 12 al 14 de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión Preparatoria del V Congreso, se integra por:

1. La Directora de la Oficina de Egresados de la Sede Principal - Bogotá, quien la convoca y preside.
2. El Presidente de PROUSTA.
3. La Coordinadora de Egresados de la Seccional de Bucaramanga.
4. La Coordinadora de Egresados de la Seccional de Tunja.
5. El Coordinador de Egresados de la Sede de Medellín.
6. El Coordinador de Egresados de la Sede de Villavicencio.
7. El Profesional soporte de egresados en la VUAD.

ARTÍCULO TERCERO.- A la Comisión Preparatoria le compete estructurar y presentar el proyecto organizativo y presupuestal del Congreso, para aprobación del Consejo Administrativo Financiero General, coordinar los aspectos académicos con el Vicerrector Académico General, los administrativos financieros con la Directora del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Sede Principal, y los de logística del evento con la Directora del Departamento de Comunicaciones y el Coordinador de Logística y Protocolo de la misma Sede, sin perjuicio de las funciones que se asignan a la Comisión Temática que por el presente acto administrativo se crea.

BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 **Línea gratuita nacional:** 01 8000 111 180

Carrera 9 n.º 51-11 / www.usta.edu.co / contactenos@usantotomas.edu.co

VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA · Tel. (571) 595 00 00

Carrera 10 n.º 72-50 / www.ustadistancia.edu.co / admisiones@ustadistancia.edu.co

NIT: 860012357-6



Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016

Vigencia por seis años

ARTÍCULO CUARTO. - Créase la Comisión Temática del V Congreso Nacional de Egresados Tomasinos, integrada por:

1. El Vicerrector Académico General, quien la convoca y preside.
2. El Director del Departamento de Humanidades de la Sede Principal.
3. La Directora de la Oficina de Egresados de la Sede Principal.
4. Tres Decanos de Facultad de la Sede Principal.
5. Un director de las Unidades adscritas a la Vicerrectoría Académica General.
6. Un director de los programas de posgrado de la Sede Principal.

Parágrafo. Los integrantes a los que se refieren los numerales 4, 5 y 6 serán seleccionados por el Vicerrector Académico General.

ARTÍCULO QUINTO. Son funciones de la Comisión Temática:

1. Definir el tema fundamental del Congreso, y la organización de las ponencias centrales.
2. Seleccionar los ponentes.
3. Determinar la metodología en orden al logro de los objetivos del Congreso.
4. Aprobar la imagen corporativa del Congreso, las piezas publicitarias y demás información relacionada con la divulgación del evento.
5. Organizar grupos de trabajo, para el desarrollo de tareas específicas preparatorias del Congreso.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el día 29 del mes de junio de 2018.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

El Rector General,



Fray, Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.

El Secretario General,



Héctor Fabio Jaramillo Santamaría

